Mintransporte

ABC - 'Pasaporte Fluvial por Colombia 2021' Por un sector transporte más formalizado



#COLOMBIAESFLUVIAL



Directivos:

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS

Superintendente de Transporte

ANDRÉS PALACIOS LLERAS

Superintendente Delegado de Puertos

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre

MARINE LINARES DÍAZ

Superintendente Delegada de Protección de Usuarios

HERMES JOSÉ CASTRO ESTRADA

Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

ESTEFANIA PISCIOTTI BLANCO

Secretaria General

MARÍA FERNANDA SERNA QUIROGA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO

Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

FELIPE ALFONSO CARDENAS QUINTERO

Director de Investigaciones Delegatura Puertos

Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA

Profesional Especializado

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ

Profesional Universitario

Diseño y Diagramación:

JEISSON HERNÁN DÍAZ DUARTE

Profesional Especializado



¿QUÉ ES EL PASAPORTE FLUVIAL POR COLOMBIA 2021?

El "Pasaporte Fluvial por Colombia 2021" es una estrategia diseñada por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, tiene como objetivo promover a las empresas de transporte fluvial para que cumplan con las condiciones de habilitación, seguridad y registro de información en VIGIA.





Se llevó a cabo la verificación del registro de información realizado por cada una de las empresas en el Sistema Nacional de Supervisión al

Transporte – VIGIA

3

Habilitación y Permiso de Operación

Elementos de Seguridad de las embarcaciones, de acuerdo con lo establecido en el manual de embarcaciones menores ¿CÓMO SE REALIZÓ EL PASAPORTE FLUVIAL POR COLOMBIA 2021? 1

Para la vigencia 2021 la estrategia estuvo enfocada en noventa y ocho (98) empresas de transporte fluvial de dieciséis (16) puntos considerados con mayor afluencia, cuya actividad se presta en embarcaciones menores, esto es, con capacidad transportadora inferior a 25 toneladas.

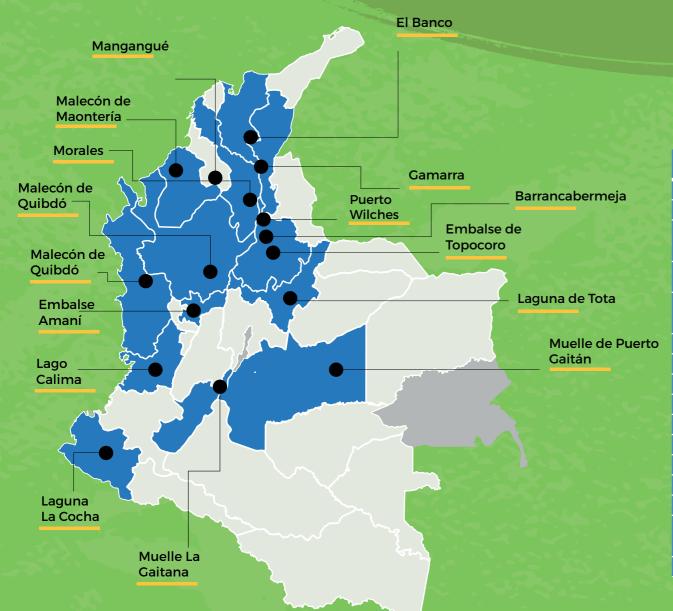


Para la actividad, se llevaron a cabo dos (2) operativos de inspección en cada uno de los puntos priorizados, los cuales fueron realizados en los meses de agosto y octubre de 2021, donde se verificaron los siguientes componentes:





PUNTOS PRIORIZADOS



Fuente : Delegatura de Puertos - SuperTransporte

| | SC - TO BUSE | | |
|-----|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| No. | Lugar | Departamento | Municipio |
| 1 | Embalse Amaní | Caldas | Norcasia |
| 2 | Laguna de Tota | Boyacá | Aquitania |
| 3 | Embalse el Peñol | Antioquia | El Peñol , |
| 5 | | | Guatapé |
| 4 | Embalse Lago Calima | Valle del Cauca | Calima Darien |
| | Embalse de Topocoro | Santander | San Vicente de |
| 5 | Linduise de Topocoro | Sarranaci | Chucurí |
| 6 | Malecón de Montería | Córdoba | Montería |
| 7 | Laguna de la Cocha | Nariño | Pasto |
| 8 | Muelle La Gaitana | Huila | Neiva |
| 9 | Malecón de Quibdó | Chocó | Quibdó |
| 10 | Muelle de Puerto Gaitán | Meta | Puerto Gaitán |
| 11 | Municipio de Gamarra | Cesar | Gamarra |
| 12 | Municipio de Morales | Bolívar | Morales |
| 13 | Municipio de El Banco | Magdalena | El Banco |
| 14 | Municipio de Magangué | Bolívar | Magangué |
| | Terminal Fluvial de | Santander | Barrancabermeja |
| 15 | Barrancabermeja | | |
| 16 | Municipio de Puerto Wilches | Santander | Puerto Wilches |

ASPECTOS REVISADOS



Operación

Habilitación y Permiso de

Acto administrativo de habilitación

Acto Administrativo de Permiso de Operación



Operación de embarcaciones de acuerdo al permiso de operación

> Zarpe desde Puerto Autorizado

Expedición de Tiquetes

Publicación de Tarifas

Responsabilidades, obligaciones y equipo obligatorio básico



Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA

Módulo Registro de Vigilados

Módulo Subjetivo

Módulo Vigilancia Administrativa

Módulo Vigilancia Financiera

Módulo Condiciones de Habilitación

Módulo Condiciones de Prestación del Servicio

Elementos de Seguridad

¿CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS?

De los componentes mencionados, se encontró que con respecto a los operativos de inspección desarrollados en el mes de agosto, para el mes de octubre todos los aspectos sujetos a verificación tuvieron una variación positiva, lo que indica el propósito de las empresas transportadoras por mejorar las condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios. A continuación se muestra el porcentaje de variación positiva de cada aspecto revisado:

Habilitación 18%

de gasolina o aceite derramado cerca al motor 35%

Extintor vigente 18%

Recipiente para disposición de residuos sólidos 61%

Registro en VIGIA 12%

Permiso de Operación 8%

Tripulantes usan zapatos con suela antideslizante 57%

Embarcaciones libres de residuos

Suficientes chalecos salvavidas de acuerdo a la Dos remos 61%

Módulo Subjetivo - VIGIA 10%

Operación de embarcaciones de Transportan con cupo autorizado 9%

Chalecos salvavidas en buen estado

Ancla 81%

Módulo Vigilancia Administrativa – VIGIA 19%

Zarpe desde Puerto Autorizado (Sólo Aplica Los pasajeros embarcan sobrios 16%

Vara de 3 metros mínimo. para empujar la

Botiquín de primeros auxilios 18%

Módulo Vigilancia Financiera - VIGIA 19%

Expedición de Tiquetes de acuerdo a art 47 de

Los pasajeros embarcan con el chaleco salvavidas puesto 40%

Cuerda de 15 metros mínimo

Recipiente con agua potable 50%

Módulo de Condiciones de Habilitación – VIGIA 15%

Tarifas publicadas por la empresa en un lugar

Los pasajeros van debidamente sentados 17%

Bandera roja de 40x60 cm 33%

Recipiente o dispositivo para achicar agua 19%

Módulo de Condiciones de Prestación del Servicio - VIGIA 55%

RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO

Las empresas de los puntos de operación que se mencionan a continuación se destacan por su compromiso para mejorar en el cumplimiento de los aspectos solicitados, en la misión de garantizar la prestación del servicio de transporte fluvial en óptimas condiciones:



Embalse el Peñol



Laguna de Tota



Malecón de Quibdó



Embalse de Topocoro



Embalse Amaní



Muelle de Puerto Gaitán

RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO

Las empresas de los puntos de operación que se mencionan a continuación se destacan por su compromiso para mejorar en el cumplimiento de los aspectos solicitados, en la misión de garantizar la prestación del servicio de transporte fluvial en óptimas condiciones:



Municipio El Banco



Terminal Fluvial de Barrancabermeja



Muelle la Gaitana



Malecón de Montería

La Superintendencia extiende un saludo de felicitación a las empresas que participaron en la iniciativa, esperando que el "Pasaporte Fluvial por Colombia 2021" sea un incentivo para continuar garantizando un servicio cada vez más eficiente y ajustado a las normas reglamentarias sobre la materia.

¿EL GANADOR DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PASAPORTE FLUVIAL POR COLOMBIA 2021?



Guatapé Aventura S A S

Teléfono: 3146895269

Departamento: Antioquia - Guatapé

Dirección Actual: Calle 28 # 35 15 IN 101

Edificio Bicentenario

NIT: 901348015-3

Actividad: Transporte Fluvial de

Pasajeros

Representante Legal: Jorge Alfredo

Quintero García



CERTIFICADO de ganador

LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y SU DELEGATURA DE PUERTOS

Realiza reconocimiento a la empresa:

Guatapé Aventura S.A.S.

Por fomentar la legalidad y la formalidad en el transporte fluvial

El Peñol, Antioquia, 17 diciembre de 2021



